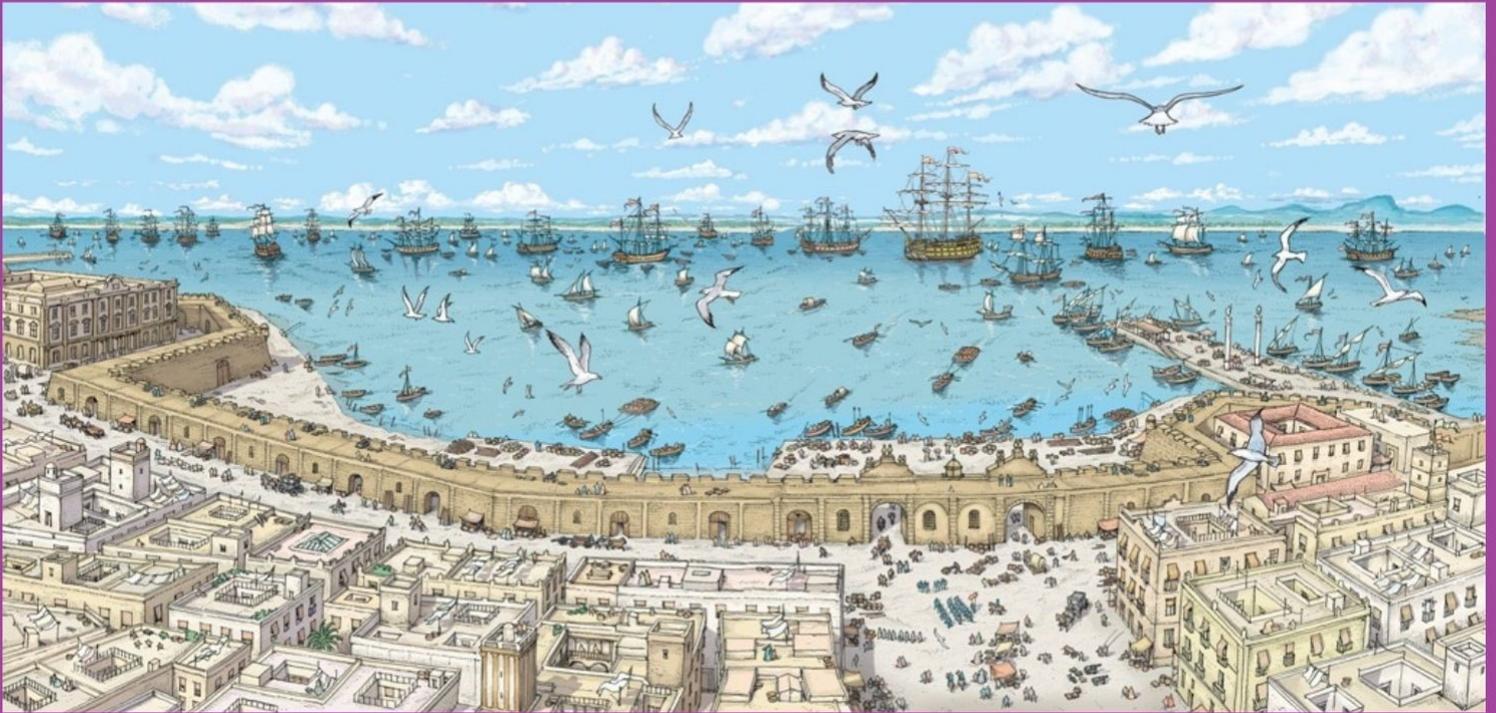


ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

EL DOCUMENTO DESTACADO

Julio-Agosto 2025



**Un episodio de corrupción en la Carrera de Indias :
el caso de los falsos santelmistas**



Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte

Edita: Consejería Turismo, Cultura y Deporte. Junta de Andalucía

© de la edición: Consejería de Cultura y Deporte. Junta de Andalucía

© Selección documental y textos: Avelina Benítez Barea

Archivo Histórico Provincial de Cádiz

Cádiz, Julio 2025

ISSN: 2695-5326 .

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

EL DOCUMENTO DESTACADO

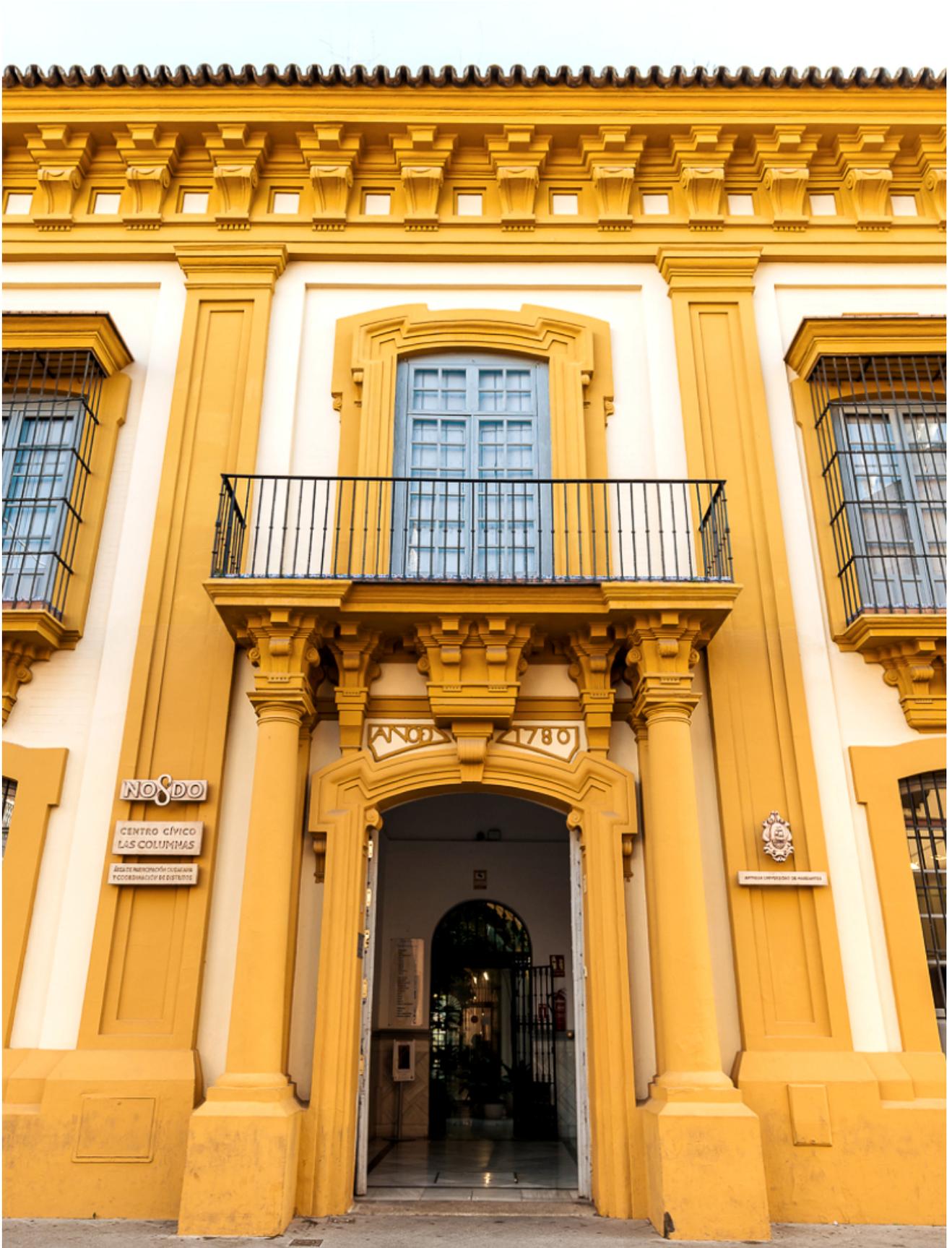
Julio-Agosto 2025

Avelina Benítez Barea

**Un episodio de corrupción en la Carrera de
Indias:
el caso de los falsos santelmistas**



Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte



Casa de las columnas de Triana, sede de la Universidad de Mareantes

Introducción

Toda empresa humana en la que unos pocos han tenido el suficiente poder como para manipular y controlar cualquier situación a su conveniencia y obtener, al mismo tiempo, beneficio de dicha situación, no ha estado nunca exenta de fraudes y corruptelas. En este sentido, la Carrera de Indias, ese complejo y vasto entramado mercantil, financiero, naval y político no iba a ser menos: por lo dilatado de su existencia, tres siglos, y por el ámbito global que alcanzó tan ingente obra. Lógicamente, dichos fraudes y corruptelas fueron proporcionales al ámbito y alcance del poder de quien los cometiera, siendo más complejos, extensos y de mayor incidencia a medida que se ascendía en la jerarquía, y siendo, también, mayor el número de implicados. Así las cosas, nosotros nos ocuparemos, basándonos en una documentación que conservamos en este Archivo Histórico, de un caso menor en complejidad y con pocos implicados pero no carente, por ello, de gravedad, ya que se trata de la suplantación de la identidad de determinadas personas y la falsificación de documentos oficiales para embarcar hacia América, a cambio de dinero, a individuos que no tenían la autorización requerida. Estos “polizones” se hacían pasar por alumnos del Colegio de San Telmo aunque nada tenían que ver con dicha Institución.



Cádiz en un grabado del siglo XVIII



La ciudad de Cádiz en el siglo XVIII. Ilustración de Arturo Redondo, Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

La Carrera de Indias

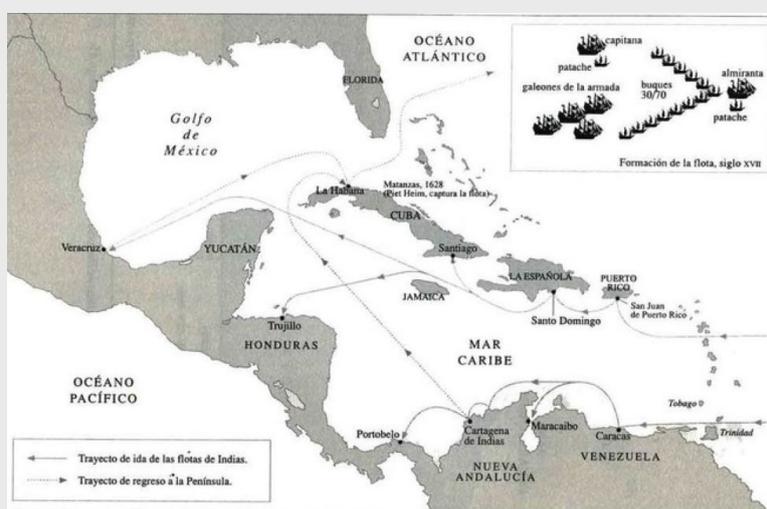
La Carrera de Indias, uno de los capítulos de mayor relevancia de la historia andaluza durante la Edad Moderna, fue el conjunto de rutas que unió Castilla con los diferentes virreinos americanos, integrando y conectando estos con la corona. Personas, mercancías, ideas, información, conocimiento y cultura circularon entre el viejo y el nuevo mundo constituyendo lo que últimamente se considera como la primera globalización.

El sistema era complejo y combinaba la marina mercante y la militar. Las flotas de Nueva España unían España con el virreinato de México y los galeones de Tierra Firme lo hacían con Panamá y Nueva Granada, comunicándose, a través de estos territorios, con el virreinato del Perú. Ello requería una elevada financiación y la coordinación y el concurso de diferentes instituciones, personas y colectivos a ambos lados del Atlántico. La logística fundamental se hallaba en manos de la Casa de la Contratación, aunque también participaban los virreyes de México y Perú, las cajas de la Real Hacienda y los Consulados de mercaderes, como los de México y Lima y, sobre todo, los de Sevilla y Cádiz.

La política de puerto único centralizó la actividad en Sevilla durante el siglo XVI y buena parte del XVII pasando el protagonismo a Cádiz en las últimas décadas de dicho siglo y durante, prácticamente, todo el XVIII. Además, otros puertos próximos también se beneficiaron, como Sanlúcar de Barrameda o El Puerto de Santa María. Ello propició que la Carrera influyera decisivamente en la evolución histórica y el de-

sarrollo económico, social y urbano de toda la región durante la Modernidad.

La Carrera de Indias movió una cantidad ingente de riquezas, gracias al intercambio de productos agrarios y manufacturados de toda Europa por materias primas y metales preciosos provenientes de América; sin contar, por supuesto, con el importante patrimonio monumental y documental que dicha empresa legó a la posteridad, especialmente en Sevilla y Cádiz. La Lonja de Mercaderes, el Palacio de San Telmo, sede de la Presidencia de la Junta de Andalucía y que en su día alojó al Seminario de marinería, las casas palacio de los cargadores y comerciantes o los fondos documentales del Archivo General de Indias son elementos únicos y preciosos de dicho legado.



La Carrera de Indias en el siglo XVIII. <https://laamericaespanyola.com/2015/09/29/la-flota-de-indias/>

La Universidad de Mareantes y el Real Colegio Seminario de San Telmo

La Universidad de Mareantes de Sevilla fue la organización que defendió los intereses profesionales de aquéllos que ejercían los oficios de la mar en la Carrera de Indias, siendo una pieza fundamental, aunque menos conocida, en el organigrama de la misma. Sus orígenes hay que situarlos a mediados del siglo XVI, en una cofradía asistencial surgida en el arrabal de Triana bajo la advocación de la Virgen del Buen Aire, la cual agrupaba a las gentes del mar y les ofrecía auxilio en situaciones de necesidad. La cofradía hermanaba a dueños de naos, maestros y pilotos, oficiales medios y altos de la marinería que impulsaron la creación de dicha Universidad. En 1569 recibieron de Felipe II una regla propia, tomando así forma institucional y ganando capacidad representativa dentro de la organización de la Carrera de Indias. El espectro social de la Universidad era más amplio que el de la cofradía, pues integraba también a oficiales de menor graduación como los contramaestres, incluso a ma-

rineros y grumetes, aunque los oficiales de mayor rango ocupaban los cargos más relevantes. Sus miembros, con objeto de aumentar el prestigio de la Institución, se sentían herederos del Colegio de los Cómities de Sevilla, asociación de gente de mar que hundía sus raíces en el siglo XIII.



Palacio de San Telmo, antigua sede del Real Colegio Seminario de San Telmo (Sevilla)

Los años finales del siglo XVII y el traslado de la Casa de la Contratación a Cádiz supusieron un revés para la institución, que encontró, no obstante, un estímulo en la gestión del nuevo Colegio Seminario de San Telmo, fundado en 1681 bajo la protección del duque de Medinaceli. El Colegio, a través del “taller de mareantes”, ofrecía a muchachos huérfanos de gente de mar o desfavorecidos una sólida formación teórica en las artes de la marinería y el pilotaje, una instrucción náutica complementaria a la práctica que predominaba en estos oficios del mar. Centro pionero en Europa, el Real Seminario cumplía un importante papel de abastecimiento en las flotas y navíos que hacían la Carrera de Indias proporcionando un elemento humano bien formado y profesional. Pese a ello, la decadencia de la Universidad a lo largo del siglo XVIII fue evidente ya que la política ilustrada sobre la Carrera y las decisiones que se tomaron al respecto hicieron que tuviera cada vez menos peso. Al traslado de la Casa de la Contratación en 1717 siguieron la desaparición de las flotas de Tierra Firme, sustituidas por los registros sueltos desde 1739 y, finalmente, el Reglamento de libre comercio de 1778, por el que se habilitaron trece nuevos puertos españoles para el comercio

con América. La Universidad se quedó en Sevilla unida al Colegio y cuando las ordenanzas de 1786 liberaron al Seminario de su gestión, dejándolo en manos de un director dependiente de la Secretaría de Marina, perdió en la práctica su razón de ser y terminó extinguiéndose en 1793. El Seminario, no obstante, continuó con su labor hasta 1847.



Una vista de la ciudad de Cádiz y su puerto en la segunda mitad del siglo XVIII. Grabado. Anónimo

El documento del mes

Historia archivística

El documento que presentamos en esta ocasión es el expediente de los *“Autos criminales que de oficio del Juzgado de Marina de Cádiz se siguen y en que resultan reos, así en monopolios con que se han embarcado para la América varios polizones con el nombre de santelmistas, como en la falsificación en señas y fechas de distintas certificaciones del Mayordomo y Diputados de la Universidad de Mareantes y Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla, su apoderado que fue en esta, D. José Gutiérrez Moreno, e Ignacio de Zarragoitia, de quien se valía para escribiente, ambos presos por esta causa”*.

Se trata de un documento que no pertenece a ninguna serie en concreto de las que conforman los diferentes fondos que conservamos, sino al de la Casa de la Contratación y que se generó durante el tiempo en que esta residió en Cádiz. El archivo de la misma se envió a Sevilla en varias remesas pero por alguna causa que desconocemos ciertos documentos quedaron aquí, como piezas aisladas, las cuales llegaron a nuestro Archivo dentro del fondo de Hacienda.

El expediente, que está incompleto, pues faltan las últimas actuaciones y la resolución final, consta de 95 folios y se inicia a primeros de septiembre de 1784. Los últimos escritos datan de mayo de 1785, fecha que coincide con la de la promulgación de la Real Orden de 8 de mayo de 1785, por la que se crea el Archivo General de Indias y se ordena, para centralizar en un único lugar la documentación referente a la administración de los territorios de ultramar, el envío al mismo de toda esa documentación americanista dispersa en las oficinas de los diferentes organismos vinculados de Sevilla, Cádiz, Simancas y Madrid anterior a 1760, año que se establece como límite entre la documentación administrativa y la histórica.



Vista del Puerto de Cádiz en el Siglo XVIII (Arturo Redondo)

La Casa de la Contratación había ido perdiendo poder progresivamente a partir de su traslado a Cádiz siendo definitivamente suprimida en 1790, fecha en que se crea el Juzgado de Arribadas de Cádiz y la Comisaría Interventora de la Hacienda Pública. Su archivo, repartido entre sus sedes de Sevilla y Cádiz, ingresó en el Archivo General de Indias en 1786, aunque parte del fondo permaneció en la capital gaditana conservado por esos organismos herederos, los cuales, en 1822, remiten definitivamente la documentación de la extinguida Casa, así como los suyos propios, al citado Archivo, formando la Sección de Arribadas.

Ignoramos la resolución final del expediente y el motivo por el cual parte de él no fue enviado en su momento al Archivo General de Indias, donde posiblemente se encuentre esa parte complementaria que a nosotros nos falta en las secciones *Arribadas o Contratación*. Avatares del destino que hacen de los archivos lugares valiosos y singulares y que animan a los investigadores y curiosos a acercarse a ellos en busca de secretos.



Las flotas de Nueva España y de Tierra Firme. <https://laamericaespanyola.com/2015/09/29/la-flota-de-indias/>



Vista de Cádiz y su bahía en el siglo XVIII

El expediente

El expediente se inicia de oficio a primeros de septiembre de 1784 con un memorial de D. Juan Antonio Enríquez, “del Consejo de S. M., su secretario, comisario real de Guerra de Marina y ministro principal de ella en la provincia de Cádiz y juez privativo de la conservación de montes y plantíos en los pueblos que la comprenden”, en el que se exponen los hechos. Este manifiesta que ha tenido noticia de que con el nombre de santelmistas y asientos formados como tales en los roles o listas de los bajeles de comercio que pasaban a las Indias, se embarcaban sujetos de otro nombre, que jamás habían estudiado en el Real Colegio de San Telmo de Sevilla, con el fin de pasar a América a probar fortuna, siendo, verdaderamente, polizones, y viniendo algunos de ellos huidos de sus mujeres y familias de Castilla, la Montaña y Vizcaya, o desertados de los presidios, por lo que suponía un gran perjuicio su marcha a aquellas tierras; y que para conseguirlo daban algunas cantidades de dinero. Examinadas las listas, se comprobó que muchos habían desertado o se habían quedado allá con el pretexto de estar enfermos, lo que iba en detrimento del real servicio y del Estado, así como de los dueños de los navíos que los llevaban y costeaban sin fruto sus soldadas y raciones.

Desde la fundación del Seminario de San Telmo se consideró como una parte esencial de la instrucción que embarcasen a Indias los colegiales cuando tuvieran ya algunos principios en las ciencias relativas al Instituto. Según las ordenanzas de la Real Armada de 1748, tanto los navíos de guerra como los mercantes deberían llevar cierto número de colegiales con la plaza y destino en que pudieran ser útiles, según su edad y talento, para adquirir la práctica correspondiente y poder después examinarse de pilotines. No obstante, los dueños de los navíos, reacios a llevarlos, pretextaban que por el Reglamento del libre comercio quedaban derogadas tales ordenanzas. Con el objeto de hacer cumplir esta obligación la corona, a través de nuevas Reales Órdenes en 1783 y 1784, mandó que no se entregase la patente de navegación ni se dejase salir del puerto a ningún dueño de navío o capitán de las embarcaciones mercantes sin que antes hiciesen constar que habían formalizado dicho requisito. Los registros que llevasen más de 40 hombres deberían admitir dos seminaristas, los de menos de 40, cumplían con admitir uno y aquéllos que llevasen 16 o menos quedaban liberados de admitirlos. Aún así, los navieros no daban cuenta de la salida de los barcos hasta última hora, con lo cual no quedaba tiempo de avisar al Colegio para que remitiesen a los colegiales, como tampoco era posible tener a los seminaristas varios meses en la ciudad en casa del apoderado, costeando sus gastos, a la espera de la salida de los navíos.

Por otra parte, la Real Orden de 23 de marzo de 1778 establecía, con el fin de evitar que en las embarcaciones del libre comercio que salieran para los puertos de América se embarcasen polizones u otros pasajeros sin las licencias prescritas, que ningún individuo pudiera pasar a Indias, excepto los comprendidos en el roll de matrícula que se formaba para cada buque. Si se detectaba “algún sujeto” sin asiento formal en las listas o rolles de matrícula o que no llevaba Real Licencia expedida por vía reservada o del Consejo de Indias sería remitido indispensablemente a España, en la misma embarcación que lo hubiera conducido, sin permitirle saltar a tierra. También se ordenaba que todos los jueces de arribadas tuvieran bien custodiadas las Reales Patentes de navegación, recogiéndolas sin falta a la vuelta de los buques, y que las enviaran al Ministerio de la Marina para que no sirvieran para segundos viajes y se pudiera cometer algún fraude.

Era obvio que tales hechos implicaban de alguna manera a personas vinculadas al Seminario, por lo que se indagó con la correspondiente cautela y se llegó a la conclusión de que su apoderado en la ciudad, D. José Gutiérrez Moreno, tenía un gancho que reclutaba a aquéllos que llegaban con deseos de pasar a Indias a probar fortuna, asegurándoles que irían sin riesgo como santelmistas, mediante las certificaciones impresas y firmadas por los diputados que les enseñaban, les exigía cierta cantidad por ello y, posteriormente, el mismo apoderado los conducía en un bote a los navíos, los entregaba como santelmistas a los capitanes, que lo reconocían como tal apoderado, y les confirmaba que serían bien tratados a bordo y comerían con los pilotos. Dicho fraude no solo tenía una parte económica, la de tomar de los pretendientes las cantidades ajustadas y las dos pagas que recibía de los dueños de los navíos por razón de préstamos, sino, principalmente, una parte moral, como era la difamación del Ministerio de Marina en sí y del real servicio, con la alteración de las listas de los bajeles.

Todo se descubre a raíz de una denuncia interpuesta por Vicente Hermoso y Juan Francisco Gutiérrez Cantero ante el mismo ministro Enríquez. Hermoso se queja de que Ignacio Zarragoitia, “que tiene mesa para escribir memoriales en la plaza de San Juan de Dios y es escribiente y el gancho de dicho apoderado de San Telmo”, no le quería devolver 300 reales de vellón que le había entregado por mano de D. Juan de Villanueva Pico por su embarco en el navío *Jesús, María y José*, alias el *Arrogante*, pues, aunque el citado apoderado le condujo a bordo y entregó como santelmista diciéndole que respondiese en las revistas como tal y que, en llegando a Veracruz se quedase en tierra bajo pretexto de estar enfermo, lo habían devuelto al muelle a la hora de la vela por or-

*

1762

EL MAYORDOMO, Y DIPUTADOS
 DE LA UNIVERSIDAD DE MAREANTES, Y REAL COLEGIO SEMI-
 nario de Señor San Telmo extra-muros de Sevilla.

S. M. E.

CERTIFICAMOS, que Manuel de los Santos y Fernandez,
 Nació en la Villa de la Puebla de Guzman, una
 de las del condado de Niebla, hijo legitimo de Ma-
 nuel de los Santos y de Yrabel Fernandez, hoy de
 edad de ~~ve~~^{te} y seis años; cui afeñas son: blanco, pe-
 lo rubio, ojos grandes pardos, los labios bellos, y una
 cicatriz en medio de la frente — " — " —

que fuè recibido en dicho Real Colegio à su educacion, y enseñanza en diez
 y seis — de el mes de Setiembre del año passado de mil se-
 setecientos sesenta y ocho — formandole el asiento corres-
 pondiente en el nono — Libro de Matricula à folio doscientos cin-
 co — sale de la expreffada Obra Pia de cuenta de ella, para
 passar à la Ciudad de Cadiz, à disposicion del Señor Intendente General de Ma-
 rina de aquel Departamento, para que le màmde dar destino en uno de los Na-
 vios de Registro, que estàn para hacer viage proximamente à la America, no obs-
 tante no estar comprehendido en la Matricula del Partido de èsta dicha Ciudad,
 mediante la declaracion de su Real Alteza el Serenissimo Señor Infante, Almi-
 rante General, hècha à favor de èste referido Real Colegio, cuyo Seminarista
 goza el fuero de tal Matriculado. Y para que pueda hacerlo constar, respècto
 de ir con obligacion de volver à la dicha Fundacion, le damos la presente, que
 vale por èste viage, y no mas. La que deberà manifestar à dicho Señor Inten-
 dente, para que visada por su Señoria, y notada en la Contaduria Principal de
 Marina, se admita por Instrumento legitimo para el expreffado viage: Y à su
 vuelta à España serà recogida en dicho Colegio; y tòmese la razon por el Con-
 tador de el. San Telmo, extra-muros de Sevilla, à ~~primero~~
~~de Julio~~ de mil setecientos y ochenta y quatro — " —

Francisco Bauzá
 Tomo Varon
 Fuente

Juan Antonio de Suenos
 y Novia

Certificado de Miguel de los Santos, falseada la edad, el color de los ojos y la fecha de entrada en el Colegio

den del Sr. presidente de la Contratación, por haber venido su mujer desde Madrid reclamándolo. Por su parte, Gutiérrez Cantero, que había hecho igual depósito, decía que no lo embarcaba. Denunciaban también otros hechos: que a otro mozo, que había venido sentenciado por vago a la Carraca, el tal Zarragoitia lo había entremetido y había ido de polizón en la fragata la *Medea* a Veracruz; y que a un tal Francisco Tejada, boticario, le había exigido 200 reales de vellón por embarcarlo de santelmista, con el nombre de Ignacio Godino, en el paquebot *San Román*, pero que por ir este bajel a Cartagena de Indias y no convenirle a Tejada, no había querido embarcarse el día de la vela, por más amenazas que había recibido de Zarragoitia. A la vista de la denuncia, el Sr. ministro ordena que Gutiérrez Moreno y Zarragoitia sean apresados e inicia el proceso llevando a cabo diferentes actuaciones para esclarecer los hechos, detectar irregularidades y apurar responsabilidades. Según se desprende de la incoación y tramitación del expediente, se obra con bastante diligencia en este asunto y la comunicación entre las diferentes oficinas implicadas es muy fluida, teniendo todos los oficios y la correspondencia en general una rápida respuesta.

Se toma declaración a todos los implicados

Vicente Hermoso, natural de la villa de Cifuentes, obispado de Sigüenza, vecino y casado en Madrid con María García, y residente en Cádiz, expone que un mozo que por vago fue destinado en Madrid a servir en La Carraca y pasó a Veracruz en la Fragata la *Medea*, queriendo él también ir allí, le había dicho que Zarragoitia se lo facilitaría. Lo buscó y este le aseguró que lo haría así, dándole 300 reales, y que al otro día fueron a casa de D. Juan de Villanueva Pico para depositar la referida suma; que D. José Gutiérrez Moreno, apoderado de la Diputación del Seminario de San Telmo, lo llevó al navío *Jesús, María y José*, alias *el Arrogante*, registro para Veracruz, y que con este motivo, la mujer del declarante que vino en su solicitud, acudió al Sr. presidente, que le hizo desembarcar, y como ya no iba a viaje pasó a pedir al apoderado que diese orden a Zarragoitia para que le devolviese el dinero, y que por no haber accedido a ello y querido desentenderse fue por lo que se quejó al Sr. ministro. Que el mismo Zarragoitia ofreció antes embarcar a su compañero Gutiérrez Cantero en la citada fragata la *Medea* y no lo ejecutó el apoderado porque había puesto a otro. También declaró que sabía que a un tal Francisco Tejada, que asistía en la botica detrás de San Antonio, le ofreció que por 200 reales lo embarcaría en calidad de santelmista con el nombre de Ignacio Godino en un paquebot que salió para Cartagena de Indias, pero que por ser tierra enferma no admitió el tal boticario la partida.

*

EL MAYORDOMO, Y DIPUTADOS

DE LA UNIVERSIDAD DE MAREANTES, Y REAL COLEGIO SEMI-
nario de Señor San Telmo extra-muros de Sevilla.

CERTIFICAMOS, que *Man. Martínez de Medina*, natural de esta dha Ciudad, hijo legitimo de Antonio Martínez y de Juana de Medina, hoy de edad de veinte y dos años; son sus señas: color claro, cejas, y pelo castaño, ojos azules, los labios bestos, la nariz gruesa, y con boyen la barba.

que fuè recibido en dicho Real Colegio à su educacion, y enseñanza en treinta y uno — de el mes de Agosto — del año passado de ~~mil~~ ~~setecientos~~ ~~setenta~~ y ~~nueve~~ — formandole el asiento correspondiente en el nono — Libro de Matricula à folio doscientos diez y seis — — sale de la expressada Obra Pia de cuenta de ella, para passar à la Ciudad de Cadiz, à disposicion del Señor Intendente General de Marina de aquel Departamento, para que le màmde dar destino en uno de los Navios de Registro, que estàn para hacer viage proximately à la America, no obstante no estar comprehendido en la Matricula del Partido de èsta dicha Ciudad, mediante la declaracion de su Real Alteza el Serenissimo Señor Infante, Almirante General, hècha à favor de èste referido Real Colegio, cuyo Seminarista goza el fuero de tal Matriculado. Y para que pueda hacerlo constar, respecto de ir con obligacion de volver à la dicha Fundacion, le damos la presente, que vale por èste viage, y no mas. La que deberà manifestar à dicho Señor Intendente, para que visada por su Señoria, y notada en la Contaduria Principal de Marina, se admita por Instrumento legitimo para el expressado viage: Y à su vuelta à España serà recogida en dicho Colegio; y tòmese la razon por el Contador de èl. San Telmo, extra-muros de Sevilla, à ~~primero~~ ~~de~~ ~~Junio~~ — de mil setecientos y ochenta y quatro —

Man. Martínez de Medina
Firmo Vason-
Fuero

Man. Martínez de Medina
y *Donna*

B

Juan Francisco Gutiérrez Cantero, natural de Aldeacueva, en las encartaciones de Vizcaya, residente en Cádiz desde el 2 de abril, de 20 años, dijo que desde San Juan pasado conocía a Gutiérrez Moreno y a Zarragoitia, y que queriendo embarcar a Veracruz, lo llevó, con el referido Hermoso, el mozo que este cita que fue de polizón en la *Medea*, ante Zarragoitia, que este les ofreció facilitar su fin con el seguro de las matrículas de San Telmo, que les enseñó algunas que tenía en el cajón, que los ajusto en 20 pesos que habían de depositar, como al otro día hicieron, en casa de Villanueva Pico, y que después los llevó al café de la Plaza, donde estaba Gutiérrez Moreno, y, comprobado este el depósito, les ofreció que irían a Indias, encargándoles que cuando les llamasen a bordo respondieran por santelmistas y que, llegados a Veracruz, se fingieran malos para que no los hicieran regresar. Todo le constaba por haberlo presenciado, y que Zarragoitia se había quedado con los 20 pesos que tomó de Villanueva Pico por no querérselos dar a Hermoso ni su a mujer y que el nombre con el que Hermoso debía responder en el *Arrogante* era por José Rodríguez Pérez, un santelmista fatuo que tenía el apoderado en su casa sirviéndole como criado.

Por su parte, Francisco de Paula Díez y Tejada, natural de la villa de Archidona, vecino de ella y residente en Cádiz desde hacía 3 años, mancebo de boticario, soltero, de 25 años, que servía en la botica de D. Francisco Verdugo, en la calle del Teniente, dijo que trató su embarque directamente con el apoderado de San Telmo, que según la calidad del viaje que le consiguiera así sería la gratificación, que pasó una mañana temprano a llamarlo para llevarlo y embarcarlo para Cartagena de Indias, a lo que el declarante no se convino porque su deseo era ir a Veracruz, por más instancias que le hizo Zarragoitia que iba en compañía del apoderado, y que con dicho Zarragoitia trató algunas veces en la Plaza de San Juan de Dios sobre su embarque por haber sabido que lo había facilitado por dinero en calidad de santelmistas a Hermoso y a Gutiérrez Cantero, sabiendo por ellos que tenía cada uno depositado 20 pesos para su embarque.

D. Juan de Villanueva Pico, vecino de Cádiz y matriculado en el Comercio de la Carrera de Indias, dijo que Hermoso y Cantero acudieron acompañados de Zarragoitia a pedirle que tuviera en su poder, como depósito, 300 reales de vellón de cada uno, a favor de Zarragoitia, por haber ajustado en esta cantidad el embarco de cada uno para Indias, y que recogió el dinero. Dijo que ya no lo tenía porque la partida respectiva a Hermoso, habiendo acudido este algunos días después con Zarragoitia manifestando que ya estaba propuesto su embarco, la entregó, sin acordarse, por su mucha edad y escasa memoria, si fue a Hermoso o a Zarragoitia, aunque le parece que fue al prime-

ro. Y respecto a Cantero, hacía pocos días que había acudido a recoger su depósito, el cual le entregó, sin saber si se embarcó o no.

Ignacio Zarragoitia, natural de Garnica, en el señorío de Vizcaya, vecino de la ciudad, casado con Dña. Ana Benítez, escribiente de memoriales, con mesa en los Poyos del Cabildo, de 43 años de edad, dijo que hacía dos o tres meses llegaron a su mesa dos individuos a quienes no conocía para decirle que querían embarcarse, que si sabía quién se lo facilitaría; a lo que les respondió que no trataba en eso pero que vería a un sujeto y que volviesen por la razón, lo que hicieron a los dos o tres días, y los dirigió a casa de D. José Gutiérrez Moreno, apoderado del Seminario de San Telmo de Sevilla, porque tenía conocimiento con navieros y podía de algún modo servirles, y que pasados otros dos o tres días volvieron diciéndole que habían quedado de acuerdo, pero que no le explicaron más. Dijo que fue testigo del depósito que Hermoso y Cantero hicieron para el apoderado en Villanueva, de 20 pesos sencillos cada uno, pero que después, porque le molestaban diariamente, les dijo que no fueran a su mesa y, queriendo recoger Hermoso su dinero, fue con él a la casa depositaria, donde se levantó el depósito de 15 duros, de los cuales dicho Hermoso le gratificó con dos de ellos. El tal Hermoso le había dicho que después de esto había visto a Gutiérrez Moreno y había quedado con él de acuerdo. Sobre el embarque de Francisco Tejada, dijo que lo dirigió también a Gutiérrez Moreno y que entendió que había convenido con este su embarque, aunque ignora cómo. Por último, dijo no conocer a Godino, que asiste como escribiente a Gutiérrez Moreno desde poco después de representar este por poder al Seminario y que ha tenido en algunas ocasiones impresos de santelmistas en su cajón cuando dicho apoderado se los ha dado para que los custodiase y que no había intervenido en más negociaciones.

Finalmente, José Gutiérrez Moreno, vecino de Cádiz, casado con Dña. Josefa de la Moneda, agente del Santo Tribunal en la Comisaría del Santo Oficio de la ciudad de Cádiz, director y apoderado de los colegiales del Real Seminario de San Telmo de Sevilla, declaró que era apoderado desde hacía unos cuatro años, que no tenía poder pero sí las instrucciones para el manejo con los colegiales y que su salario era de cuatro reales y medio de vellón diarios y 62 reales y medio mensuales para ayuda de pagar la vivienda en que asistían los colegiales. No recordaba cuántos eran los colegiales que en ese tiempo había embarcado para Indias en navíos particulares pero que reconocería el Libro de su manejo y daría lista de ellos. Que solo había embarcado con nombre de santelmista a Vicente Hermoso en el navío *Jesús María y José*, alias el *Arrogante*, y que el

D. Joseph Sanchez Manuel Canal, Médico Revalidado p.^o el R.^o
 Pbro= Medico, Seg.^o del Hosp.^o D.^o de Maxima desta Plaza Real
 Honorario de la Regia Sociedad de Ciencias Medicas Madrilenas Voz

Certifico, como D. Joseph Moreno preso en la carcel publica
 desta Ciudad, el q.^o goza de un temperam.^o delicado, p.^o hipochondriaco y
 ag.^o antes de su prision le estaba asistiendo avna hemoptisis,
 q.^o es arroj.^o de sangre p.^o la boca, producida de una caida, q.^o dio al
 subir una escalera, padece en el dia la misma hemoptisis con acc.^o
 vion febril p.^o la noche y terminacion desta p.^o la manera con sudor,
 oppresion grande en el pecho, q.^o estucha notablem.^{te} la respiracion, unas
 veces continuo, y seca, y otras no, con expectacion purulenta, y tinte
 da en sangre, summa inapetencia, vigilia, dolor de cabeza, vertigo
 de y aunq.^{ue} muchos de sus simptom.^{as} nuvar.^{te} han sobrevenido, y
 nos q.^o subsia, se han graduado con el motivo de su prision, ni ef.^o
 no, ni su morbo pueden curarse en esta Carcel p.^o la misma, p.^o h.^o
 y pronta exigencia de remedios, q.^o se deben aplicar segun la dis.^o
 sidad a simptom.^{as} q.^o se presenten, la tranquilidad de animo, q.^o abe
 tener medio preciso p.^o sus alivios, q.^o se p.^o se descanse, inspiracion
 de aire puro p.^o animar su sangre, y de otros medios consequentes
 ael logro de su perdida salud, itos q.^o en esta Carcel esp.^o p.^o
 t.^o de prision, y p.^o consist.^{te} de dictamen, q.^o no pudiendo
 se curar en esta prision, y q.^o necesita, se expone a perder la vi.
 da, a fi to punto y p.^o q.^o Consejo J.^o en Cadiz a 18 de No.
 viembre de 1784. D. Joseph Sanchez Manuel Canal

Certificado médico de José Gutiérrez Moreno

motivo fue que le hostigaba y quería embarcarse en la clase que fuera porque lo estaban esperando en Veracruz, pero que no había recibido por ello ni un maravedí ni otro pago en especie. Que conocía a Zarragoitia, que lo había empleado en escribir cartas y demás papeles que se le habían ofrecido en su comisión, que había puesto en su poder las certificaciones impresas de las que firmaban los diputados de San Telmo pero no hacía memoria de cuántas y que el motivo había sido para tenerlas más a la mano cuando debía remitirlas a la Isla para el visto bueno o presentarlas en la oficina de Matrícula. Dijo que Hermoso no era santelmista y quién le habló para su embarco como tal fue Zarragoitia y que con este antecedente acudía el interesado infinitas veces a molestarle para que se verificase el embarco, y que no medió trato alguno con Hermoso ni con Zarragoitia. Dijo que sí llevó a Hermoso en un bote para embarcar en dicho navío, pero que no le dijo que había de comer con los pilotos ni responder por santelmista en las revistas en el viaje ni quedarse después en Indias con el pretexto de estar enfermo. Dijo que la única noticia que tenía de porqué no había ido Hermoso a viaje era que vino su mujer desde Madrid en su seguimiento y que lo reclamó al Sr. presidente de Contratación, por lo que se le desembarcó. Dijo que solo conocía a Cantero de vista por haberlo visto en la plaza de San Juan de Dios arrimado a la mesa de Zarragoitia pero que nada trató con él para su embarco. Respecto a Tejada, dijo que este le solicitó para que le procurase embarco para Indias en su facultad y que, aunque dio muchos pasos, no pudo conseguirlo por no estar examinado de sangrador y que, aunque fue una mañana a buscarlo a la botica de su destino, fue en solicitud de un redaño de carnero para una medicina y que a quien puso efectivamente de santelmista en el paquebot *San Román* fue a Ignacio Godino, el cual desertó antes de dar la vela en el puerto. Finalmente dijo que tenía en su casa sirviéndole a José Rodríguez Pérez, haría un año, el cual fue despedido del Colegio, y antes estuvo destinado en el navío de S. M. el *Septentrión*, y que no había dado su nombre para ningún otro embarco porque era una persona inútil y casi fatua.

A lo largo del proceso, tanto Zarragoitia como Gutiérrez Cantero presentan diversos memoriales aludiendo a las calamidades que están sufriendo en la cárcel y a las necesidades que padecen sus familias, las cuales lo han vendido todo y se han visto obligadas a pedir para poder subsistir, por lo que suplican ser liberados bajo “caución juratoria” o bajo fianza. Gutiérrez Cantero, enfermo de hemoptisis, exhibe varios certificados emitidos por médicos del Real Hospital de Marina de Cádiz, que constatan un empeoramiento en su estado de salud al estar en prisión, pues aparte de todos los síntomas que ya poseía, “arroyo de sangre por la boca, fiebre por la noche, sudor, opresión gran-

de en el pecho, falta de respiración y tos, seca o con esputación purulenta y tinturada en sangre, suma inapetencia, vigilia, dolores de cabeza y vértigos”, tiene “movimientos convulsivos y espasmos en toda la región abdominal, quedando toda la parte inferior del cuerpo sin acción, de modo que necesita para trasladarse a la cama de dos o tres hombres”. Precisa, según los informes, remedios médicos, respirar aire limpio y tranquilidad de ánimo, pues está en riesgo su vida.

Se revisan las listas de colegiales embarcados que se conservan en Cádiz y se solicitan otras al Real Seminario.

Según los roles de los bajeles de comercio que habían vuelto últimamente de América se detecta que desertaron allí, entre 1781 y 1783, diez santelmistas. Por otra parte, entre 1782 y 1784 son en total 17 individuos los que embarcan para Lima y Veracruz, principalmente, aunque también para Montevideo, Puerto Rico y Cartagena. Se pide al Colegio que confirme quiénes de esos 17 son verdaderos santelmistas. Igualmente, el Seminario envía una relación de los colegiales, en total 46, que según los asientos de su contaduría han embarcado para América en el tiempo en que Gutiérrez Moreno ha estado en el cargo, indicando los que han regresado a España. Por último, en la relación de los colegiales embarcados en navíos mercantes enviada por el Colegio y cotejada con las que se conservan en el Ministerio se detecta que algunos santelmistas fueron embarcados por Gutiérrez Moreno a última hora, alegando que no habían llegado las certificaciones impresas, por lo que fueron admitidos sin ellas.

A cada uno de los colegiales que se remitían a Cádiz para embarcarlos en los navíos de guerra o del comercio se les daba una certificación impresa, firmada por los diputados del Colegio, en la que se indicaba su nombre, patria, filiación, señas y el día de su ingreso en el Seminario, con la toma de razón en su contaduría, para que las presentaran en las respectivas oficinas de Marina de La Isla y Cádiz y así fueran admitidos para embarcar como tales seminaristas en los buques que se habilitaban. Dichas certificaciones eran las que el apoderado había retenido bajo el pretexto de que no habían llegado a tiempo y esas eran las que manipulaba para embarcar a los fingidos santelmistas.

La falsedad documental se demuestra al comprobar que en las certificaciones se han alterado las señas, como la edad o el color de los ojos, y las fechas. Estas certificaciones alteradas corresponden a los santelmistas Manuel Martínez de Medina, Manuel de los Santos, Manuel Yáñez, Pedro Díaz Soldán y José Rodríguez Pérez, santelmistas

Muy ^{res} s. mios. He recibido la Relacion de los Colegia-
 les embarcados en e varios mercantes en el tiempo, qual
 ha corrido con su presentacion I Jph Gutierrez e uoreno, q
 V. S. me han dirigido en fha de 9 del corr^{te}; y cotejada con
 las Listas que paran en este e ministerio resulta que se
 han embarcado a demas como Santelmistas los sig^{tes} -
 que todos fueron presentados por el dho e uoreno, las mas
 veces a la proximidad de la salida de los vaxeles, ale-
 gando que no le havian llegado las Certificaciones im-
 presas; por lo que fueron admitidos sin ellas, porque no
 perdiesse el embarco el Colegio, y percivio el dho e uo-
 reno de los Dueños de los e varios las pagar e los prestam^{os}
en 1782.

• Vizente Varquez y Domingo de Viera en la Fragata
 la Palca para Lima.

• Manuel e uarias en el e navio la Caridad de que
 deserto en Veracruz -
en 1782.

• Martin Colorado en la Frag^{ta} s. Rafael p.^a Veracruz -
en 1784

• Juan Lopez Barrianco, y Donifacio Alvarez. en el e navio
 la Linaera para Lima.

• Juan Ant^o Collechea y Ant^o Jph e Torres en el e na-
 vio la Caridad para Veracruz.

• Julian Abiler en la Frag^{ta} la Teresa p.^a Pto. Rico.

• Jph Joaquin Adalid en la nombrada el Tridente pa-
 ra Lima.

• Cristoval e uastro en la nomb. la Negreira p.^a e Montevideo.

Relación de colegiales embarcados entre 1782 y 1784 sin certificación

- Fran^{co} Ruiz Colorado en la n.^{da} la e. Mercedes p.^a la Guadalupe
- Manuel Jañer, y Pedro Diaz Soldan en el e. Navio el Tazon para Veracruz.
- Ignacio Godino en el Paquetot el S.^{to} Cristo e. N. Roman para Cartagena.
- Manuel e. Martinez de Medina en la Fraig.^a la e. Mariana para Veracruz.
- Fernando Zaribaldo en el e. Navio el e. N. tamoros para Ind.

Por lo que espero me remitan V. S.^{da} Certificación expresiva de los Individuos que de d^{hos} 17 no son Santelmistas.

En los demas ha havido la falsedad de prestar d^{ho} e. uoeno con los nombres que contienen las Certificaciones de varios Santelmistas a Sup^{tes} diferentes, que han sido en la realidad Polizones, adterando con enmiendas las Señas y las f^{has} e. d^{has} Certificaciones; de cuya forma por el interes de trescientos D., ademas e. los Prestamos, puso Santelmista en el e. Navio Tesoro, Maria, y Tph. a. a. el e. Puogante, para Veracruz a Oriente de moso Cavado en Castilla con la Certificación e. Tph. Rodriguez Perez, que tiene en su Casa, enmendandole la edad en 19. a. y la f^{ha} e. la Certificación que era de 23 de Junio de año ant.^{te} poniendovela del presente, y conduciendolo el mismo e. uoeno a bordo; pero habiendo venido la e. uuger e. el referido e. uoeno reclamandolo, lo hizo desembarcar en el d^{ho} e. la Vela la Presidencia e. Contintacion y e. mperio a descubrir el monopolio.

Tambien enmendó la f^{ha} e. la Certificación e.

Manuel e Martinez e Medina, poniendose la ³³ de
Junio del presente año, para embarcar con este
nombre otro Polizon de Santelmista en la Fragata
la Guariana para Veracruz.

La de Manuel e los Santos y Fernandez que
estaba en viage en el 5^{to} Pasqual Bailon para Vera-
cruz poniendole la de Julio de este año y enmendand
do la edad en 26 años y los ojos azules en pardo
para aplicarla a otro Polizon que puse con este nom-
bre en caudal de Santelmista en la Fragata la
Medea tambien para Veracruz.

La de Manuel Jañez, que está de Pilotin del nu-
mero, poniendole la de Abril de este año para em-
barcar con este nombre un Polizon en el Registro
el Jason para Veracruz.

La de Pedro Diaz Soldan poniendole tambien la de
Abril de este año para embarcar igualm^{te} en el
mis^o Registro otro Polizon.

Ya este tenor abusando de otras Certificaciones
de las que ha retenido, sin presentarlas oportuna-
mente en las oficinas, bajo el apuntado pretexto de
que no le havian llegado = Dios q. a V^{os} m. d. Ca-
dez 12 de octubre a 1784 = Plu. a V^{os} R. m. d. =
D Juan Ant^o Enríquez = 5^{tes} Diputados del R^o Se-
minario de Santelmo de Sevilla.

que, según la información recibida del Colegio, extraída de los asientos de sus libros, en las fechas de las mismas ya estaban embarcados o tenían otros destinos: Martínez de Medina se hallaba de viaje en Buenos Aires en la fragata *Santa Sabina*, de los Santos iba a Veracruz en la fragata *San Pascual Bailón*, Yañez en esos momentos era piloto del número de la Real Armada, Díaz Soldán era grumete en la fragata de guardia del puerto de Cádiz y Rodríguez Pérez, con plaza de artillero en el *Septentrión*, de donde lo echaron y, por tanto, fue despedido del Colegio, estaba en casa del apoderado como criado.

A la vista de estas pruebas, se pide una nueva declaración de los reos y de todos los implicados, así como el oportuno careo.

Tanto Gutiérrez Moreno como Zarragoitia se reafirman en lo declarado anteriormente. Respecto al resto, Hermoso, Cantero y Tejada se habían ido de la ciudad y nadie podía dar noticias de ellos y Villanueva no salía a la calle por vejez y enfermedad. Finalmente, en cuanto al careo entre Zarragoitia y Villanueva, nos se llega a esclarecer si fue Zarragoitia el que recibió de Villanueva los 20 pesos ya que cada uno ratifica su versión de los hechos.

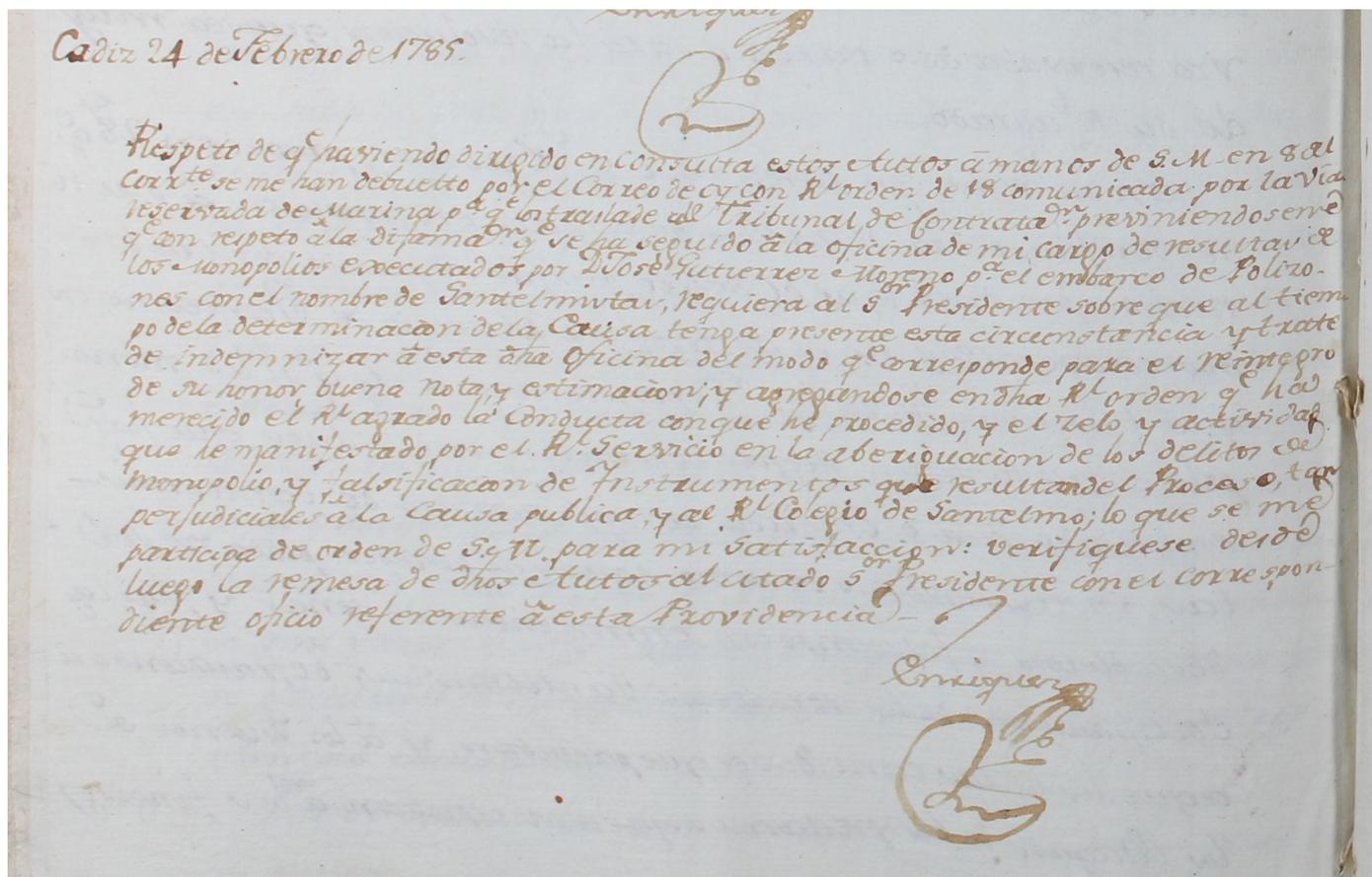
Siguiendo con las actuaciones, el fiscal del caso, el licenciado D. Fernando de Brenes y Valdés, abogado de los Reales Consejos y fiscal de Marina, pide que se embarguen los bienes y papeles de Zarragoitia y Gutiérrez Moreno, aunque nada se puede obtener de ello, pues las respectivas familias lo habían tenido que vender todo para sobrevivir, incluso la ropa, y de los papeles nadie sabía nada.

A finales de enero de 1785, el ministro principal de Guerra y Marina en Cádiz, considerando el desarrollo de la causa y las comunicaciones mantenidas con el Sr. presidente interino de la Real Audiencia de Contratación a Indias de la ciudad y el Sr. contador principal de Marina residente en la villa de la Real Isla de León, y teniendo presente que el delito, del que resultan ya pruebas concluyentes, no es asunto del Real Colegio de San Telmo, por el que gozarían de fuero privilegiado los dependientes de él, y sí del juzgado de Marina, manda se remitan los autos originales en consulta por la vía reservada de Marina, como propone el fiscal, para que S. M. resuelva lo que sea de su “soberano real agrado”. La contestación, dada por Real Orden fechada en El Pardo, el 18 de febrero de 1785, comunicada por la vía reservada de Marina, manda que los autos se trasladen al Tribunal de Contratación indicando, además, que “ha merecido el real agrado”

la conducta con que se ha procedido y el celo y actividad que se ha manifestado por el real servicio en la averiguación de los delitos de monopolio y falsificación de instrumentos que resultan del proceso, tan perjudiciales a la causa pública y al Real Colegio de San Telmo.

Los últimos documentos del expediente, fechados en mayo de 1785, ordenan poner en libertad a los reos bajo "caución juratoria", sin reintegrar a Gutiérrez Moreno en su cargo, y comunicarles el traslado de los autos a la Real Audiencia de Contratación a Indias. En virtud de dicha orden, los reos "juran por dios nuestro señor y su santa cruz en forma de derecho de estar a las resultas de la causa que contra ellos se sigue y que ha dimanado el juramento, lo que cumplirán bajo las penas en él contenidas "; tras lo cual son excarcelados y puestos en libertad.

Lo que sucedió después, ya es otra historia.



Autos. Traslado del expediente al Tribunal de Contratación

Ficha Descriptiva:

Código de referencia: ES.11080.AHPCA // 3.1.2 // Colecciones // Piezas aisladas

Título: Autos criminales que del Juzgado de Marina de Cádiz se siguen contra D. José Gutiérrez Moreno, apoderado del Colegio de San Telmo, y contra su escribiente, D. Ignacio de Zarragoytia, por haber embarcado para América a varios polizones como santelmistas, para lo cual habían falsificado señas y certificaciones

Fecha: 1784-1785

Nivel de descripción: Unidad documental compuesta

Volumen y soporte: Caja 10798-14

Productor: Casa de la Contratación

BIBLIOGRAFÍA.

BERNAL, Antonio M., *“La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824)”*, Madrid, Tabapress, 1993.

Díaz Blanco, J. M. *“La Carrera de Indias”*, en *Identidad e Imagen de Andalucía en la Edad Moderna*, <https://www2.ual.es/ideimand/la-carrera-de-Indias/>

Díaz Blanco, J. M. *“La Carrera de Indias (1650-1700). Continuidades, rupturas, replanteamientos”*, en *E-Spania: Revue électronique d'études hispaniques médiévales*, N.º. 29, 2018.

GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, A., *“La Carrera de Indias. Suma de la contratación y océano de negocios”*, Sevilla, Algaida, 1992.

GARCÍA GARRALÓN, M., *“La Universidad de Mareantes de Sevilla (1569-1793)”*, Sevilla, Diputación, 2007.

GARCÍA GARRALÓN, M., *“Taller de mareantes”: el Real Colegio Seminario de San Telmo de Sevilla (1681-1847)*, Sevilla, Fundación Cajasol, 2007.

IGLESIAS RODRÍGUEZ, J. J. y GARCÍA BERNAL, J. (coords.), *“Andalucía en el mundo atlántico moderno. Agentes y escenarios”*, Madrid, Sílex, 2016.

MARTÍNEZ SHAW, C. y OLIVA MELGAR, J. M. (eds.), *“El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX)”*, Madrid, Marcial Pons, 2005.

Julio-Agosto 2025



**El Documento Destacado es una iniciativa del
Archivo Histórico Provincial de Cádiz para difundir
sus fondos.**

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ



c/ Cristóbal Colón,12 11005 Cádiz

Tfno.956 203 351

informacion.ahp.ca.ccul@juntadeandalucia.es



Junta de Andalucía
Consejería de Cultura y Deporte